



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/23/18-00
ACTA 1092/26/10/2020

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN FINAL, DE LOS ESTUDIANTES INSCRIPTOS CON DERECHO A EXAMEN FINAL (CDEF)”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0487/2020 de la Dirección Académica, en el que remite la propuesta sobre Examen Final - Primer Periodo Académico 2020, elaborada con los Departamentos de Enseñanza, las Direcciones de Filiales y la Dirección de E-learning.

Que se habilitarán asignaturas únicamente para la aplicación del Examen Final, de estudiantes inscriptos Con Derecho a Examen Final (CDEF), y se aplicarán las medidas que permitan su desarrollo preservando los derechos de los estudiantes y de los docentes.

Que los Departamentos de Enseñanza y las Direcciones de Filiales, en coordinación con la Dirección Académica y la Dirección de Elearning llevarán a cabo las acciones necesarias para que los docentes y estudiantes tomen conocimiento de las condiciones en que se realizarán los exámenes finales.

Que se habilitarán Aulas Virtuales para las Asignaturas habilitadas únicamente para Examen Final (CDEF), pudiendo ser:

- a. Una única Aula Virtual para *Asignaturas* (CDEF), por Departamento de Enseñanza (San Lorenzo) y Filial, en la plataforma Educa. El Departamento de Enseñanza o la Dirección de Filial habilitará las secciones que registren inscriptos en tal condición, matriculará a los estudiantes y realizará la gestión académica correspondiente con el docente y con las Direcciones o áreas involucradas. El docente es responsable de la comunicación con los estudiantes.
- b. El aula virtual de la que dispone el docente, en alguna de las plataformas oficiales. El docente debe informar al Departamento de Enseñanza o la Dirección de Filial para su habilitación. El docente es responsable de la comunicación con los estudiantes.

Que los instrumentos de evaluación se podrán preparar utilizando las herramientas digitales disponibles en la institución, de modo que se garantice las condiciones de evaluación idóneas con relación a los objetivos de la asignatura y a la preparación del estudiante durante el periodo lectivo en el cual logró el DEF.

Que en el Aula Virtual correspondiente se publicará la Guía de Evaluación del Examen Final correspondiente, utilizando el formato actualmente vigente.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.



...//...



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/23/18-00
ACTA 1092/26/10/2020

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN FINAL, DE LOS ESTUDIANTES INSCRIPTOS CON DERECHO A EXAMEN FINAL (CDEF)”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

20/23/18-01 APROBAR el procedimiento para la aplicación del Examen Final, de los estudiantes inscriptos Con Derecho a Examen Final (CDEF), detallado en el exordio precedente.

20/23/18-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente